



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

“Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo”

No. 11

En el Nayar, Nayarit, siendo las (12:00) doce horas del día veintinueve de Diciembre de Dos Mil Diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional del Nayar, Nayarit; dando principio a la **Sesión Ordinaria Numero 11 de Cabildo, la Secretaria del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñiz**, Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. Ayuntamiento. Una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- INSTALACIÓN DEL QUORUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017- 2021.
- 4.-PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ELABORAR, FIRMAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y PRIVADO, FACULTÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE HACIENDA PARA LLEVARLOS CABO.

PUNTO NO.5 . _CLAUSURA DE LA SESIÓN:



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

PUNTO NO. 1.- El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presente en esta sesión los doce integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit.

PUNTO NO. 2.- Una vez verificada la asistencia de todos los miembros del Ayuntamiento, se decreta el Quorum Legal de la presente Asamblea.

PUNTO NO. 3.-

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021, toma la palabra el C. José Luis López García, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, en cumplimiento al Artículo 208 y 209 de la Ley Municipal de Estado de Nayarit y el artículo 36 de la Ley de Planeación y Desarrollo Municipal, se presenta en estos momentos el Plan Municipal de Desarrollo, instrumento que permitirá al Gobierno Municipal y a la Sociedad en general, trabajar ordenadamente en el logro de un objetivo común, documento que contiene los compromisos que asumió este gobierno municipal y las líneas de acciones que pondrá en práctica esta administración, las cuales fueron definidas a partir de un diagnóstico de la situación económica y social del municipio y de sus necesidades prioritarias, tomadas de las diversas reuniones de trabajo, en la cual participaron los diversos sectores de la sociedad. La definición de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021, determina las prioridades del Gobierno Municipal y constituye el eje alrededor del cual cada dependencia formulara su programa de trabajo para el periodo constitucional, así como sus correspondientes programas operativos anuales que darán sustancia a los presupuestos de cada año. De esta manera los habitantes de este Municipio del Nayar podrán tendrán la certeza de que los recursos públicos serán utilizados para lograr que sea un lugar que brinde a sus habitantes condiciones de vida adecuadas por la calidad de sus servicios públicos, la seguridad pública, el entorno urbano ordenado y las oportunidades de un empleo digno, asociadas a un clima de inversión sano y prometedor, documento que fue debidamente revisado por este Honorable Cabildo, requiriéndose de la autorización para la aprobación de este Plan Municipal de Desarrollo.

Expuesto lo anterior, y una vez ampliamente analizado el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021, así como la solicitud realizada por el Director de Desarrollo Municipal, se somete para su aprobación a la consideración de los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento de Del Nayar, Nayarit, llegando a los siguientes acuerdos:



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

ACUERDOS

PRIMERO.- Los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit; aprueban por **unanimidad**, el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 para el municipio del Nayar, Nayarit. Se instruye Director de Planeacion y desarrollo Municipal del Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios a efecto de que el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 del municipio Del Nayar, Nayarit, aquí aprobado, sea publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; en la Gaceta Municipal; así como en la página web de esta administración.

Respecto al desarrollo del **PUNTO NUMERO 4** planteado por la Síndico Municipal es aprobado por mayoría absoluta.

PUNTO NO. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

En la sala de juntas del Palacio Municipal ubicada en de Del Nayar, Nayarit; siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día veintinueve de Diciembre de Dos Mil Diecisiete, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional de Del Nayar, Nayarit; firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión, ante la presencia de la Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE

LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑIZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO





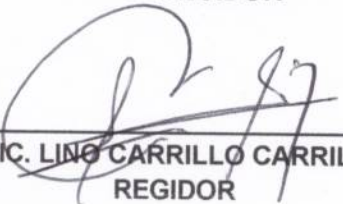
H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.

2017-2021
C. JUAN DE DIOS MUÑOZ IBARRA
REGIDOR


PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA
REGIDOR


C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS
REGIDORA


C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ
REGIDOR


LIC. LINO CARRILLO CARRILLO
REGIDOR

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI


C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ
REGIDORA


C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDORA


PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR


C.P. BLANCA CANARE LOPEZ
REGIDORA


C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR
REGIDORA

La presente corresponde a la última hoja del acta que contiene la sesión de Cabildo del H. XXVI Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; celebrada el Veintinueve de Diciembre de Dos Mil Diecisiete.

